

cos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### A N E X O

Centro directivo: Dirección General Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Auxiliar Gestión-Secretaria/o.

C.P.T.: 6509510.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Cuerpo: P-C1.

Area funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 16.

C. específico: X-XX- 6.699,36.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro, despacho de correspondencia. Dominio de paquetes ofimáticos, conocimientos de redes locales, así como atención a las visitas.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coor-

dinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en el Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Anexo VI, Anexo VII, Anexo IX, Anexo X y Anexo XII están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.

- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de junio de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

#### ANEXO I

1 contrato de Personal Técnico adscrito a la Oficina de Relaciones Internacionales (Ref. 1201)

Investigador responsable: Don Manuel Díaz Carrillo.

Funciones del contratado: Apoyo técnico a la gestión del programa Erasmus.

Requisitos de los candidatos: Licenciado.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimiento de idiomas (perfecto dominio de inglés).

- Conocimiento de aplicaciones informáticas.

- Experiencia acreditada en la gestión de programas internacionales, participación en el desarrollo de proyectos internacionales.

- Estudiante de tercer ciclo de Universidad de Granada.

Miembros de la Comisión:

- Excmo Sr. Vicerrector de Relaciones de Relaciones Internacionales e Institucionales.

- Directora de Secretariado de Redes y Proyectos.

#### ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Contrato firmado entre EGMASA y la Universidad de Granada (Ref. 1202).

Investigador responsable: Don Francisco Pérez Raya.

Funciones del contratado: Sistemas de Información Geográfica. Fotointerpretación. Digitalización. Bases de Datos. Trabajos de Campo. Identificación de flora y vegetación.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 35 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en cartografía digital de la vegetación de Andalucía Oriental. Experiencia en flora y vegetación de Andalucía Oriental. Experiencia en técnicas necesarias relacionadas con el perfil del contrato. Entrevista personal. Otros méritos relacionados con el perfil del contrato.

- Carnet de conducir B o superior.

Miembros de la Comisión:

- Francisco Pérez Raya.

- Joaquín Molero Mesa.

#### ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Campos Magnéticos y Radiación de Fondo», ref. ESP2004-06870-CO2-02 (Ref. 1203).

Investigador responsable: Don Eduardo Battaner López.

Funciones del contratado: Investigación en Fondo Cósmicos de Microondas.

Requisitos de los candidatos: Doctor.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.206,55 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en Astrofísica.

Miembros de la Comisión:

- Eduardo Battaner López.

- Ute Lisenfeld.

#### ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto: Nuevos materiales magnéticos funcionales basados en compuestos de Coordinación polinucleares (CTQ2005-09023) (Ref. 1207).

Investigador responsable: Don Enrique Colacio Rodríguez.

Funciones del contratado: Investigación en imanes moleculares y materiales fotomagnéticos.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Químicas.

Condiciones del contrato:

Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.063,11 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Buena formación en diseño y síntesis de compuestos de coordinación polinucleares con propiedades magnéticas y fotomagnéticas.

Miembro de la Comisión: Enrique Colacio Rodríguez.

#### ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Desigualdades isoperimétricas en variedades Riemannianas» MTM2004-01387 (Ref. 1210)

Investigador responsable: Don Manuel Ritoré Cortés.

Funciones del contratado: Instalación y desarrollo de software; creación y mantenimiento de una página web.

Requisitos de los candidatos: Licenciado o Ingeniero.

Condiciones del contrato:

Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.008,53 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 25 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional acreditada adecuada a las tareas a realizar. Conocimientos de informática a nivel de programación (C++, XHTML, PHP). La información aportada por los candidatos podrá ser complementada con una entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Manuel M.<sup>a</sup> Ritoré Cortés.

- Manuel César Rosales Lombardo.

## ANEXO VI

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de investigación «Biología de poblaciones de ortópteros» referencia CVI-165 (Ref. 1211).

Investigador responsable: Don Juan Pedro Martínez Camacho.  
Funciones del contratado: Cultivo de saltamontes, técnicas citogenéticas (realización de preparaciones de adultos y embriones, técnica de bandedo C) y técnicas de genética molecular (extracción de ADN, electroforesis de ADN, PCR...).  
Requisitos de los candidatos: FP.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 570 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración:

- Tener experiencia en cultivo de saltamontes, técnicas citogenéticas (realización de preparaciones de adultos y embriones, técnica de bandedo C) y técnicas de genética molecular (extracción de ADN, electroforesis de ADN, PCR...).
- Experiencia en las tareas a desarrollar.

Miembros de la Comisión:

- Juan Pedro Martínez Camacho.
- Josefa Cabrero Hurtado.

## ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al GRUPO CTS-109 «Analgésia y Mecanismos efectores neuronales» (Ref. 1212).

Investigador responsable: Don José Manuel Baeyens Cabrera.  
Funciones del contratado: Evaluación del efecto analgésico de fármacos en distintos modelos de dolor en roedores. Ensayos de fijación con radioligandos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología o Medicina. Expediente académico superior a 2.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia demostrable en el uso de modelos de dolor fásico y tónico en animales de experimentación. Experiencia demostrable en experimentos de fijación de radioligandos. Formación en neurociencias.

Miembros de la Comisión: Don José Manuel Baeyens Cabrera y doña Esperanza del Pozo Gavilán.

## ANEXO VIII

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación del Departamento de Análisis Matemático (Ref. 1214).

Investigador responsable: Don Juan Carlos Cabello Piñar.  
Funciones del contratado: Tareas de coordinación y apoyo técnico a los grupos y proyectos de investigación del departamento, apoyo a la gestión administrativa.

Requisitos de los candidatos: Estudios Primarios.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Experiencia profesional en puestos de similares características. Cursos de especialización. Conocimiento de Software apropiado. Gestión y desarrollo de páginas web.

Miembros de la Comisión:

- Juan Carlos Cabello Piñar.
- Camilo Aparicio del Prado.

## ANEXO IX

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación HUM-603 Estudios de las Mujeres (Ref. 1215).

Investigador responsable: Doña María Teresa Ortiz Gómez.  
Funciones del contratado: Creación de bases de datos bibliográficas; búsqueda de documentación científica; seguimiento de las publicaciones del Grupo e incorporación a bases de datos nacionales e internacionales; difusión de los resultados de investigación del Grupo; mantenimiento página web; apoyo técnico a investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciados.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 637,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Licenciatura o Diplomatura en Biblioteconomía, dominio sistemas de información bibliográfica. Formación. Experiencia en estudios de las mujeres, género y políticas de igualdad.

Miembros de la Comisión:

- Ana María Muñoz Muñoz.
- Dolores Mirón Pérez.

## ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Análisis de los factores que determinan las conductas de prevención del VIH/SIDA en adolescentes y elaboración de directrices para la creación de programas de prevención». (BS02003-06208) (Ref. 1216).

Investigador responsable: Don Gualberto Buela Casal.

Funciones del contratado: Búsqueda bibliográfica, aplicación de instrumentos de evaluación, tabulación y análisis de datos, elaboración de informes científicos, realización de viajes a nivel nacional y demás funciones asignadas por el director del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 637,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico, disponibilidad para viajar por España, otros méritos relacionados con el proyecto y entrevista personal si fuese necesaria.

Miembros de la Comisión:

- Juan Carlos Sierra Freire.
- María Paz Bermúdez.

## ANEXO XI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto del Ministerio de Fomento «Un sistema de información sobre la calidad del transporte aéreo basado en técnicas de inteligencia artificial y orientado al ciudadano» FOM2005-01 (Ref. 1218).

Investigador responsable: Don Enrique Herrera Viedma.  
Funciones del contratado: Desarrollo e implementación de sistema de ayudas al usuario.  
Requisitos de los candidatos: Ingeniero Superior de Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente, experiencia docente y relacionada con el proyecto.

Miembros de la Comisión: Enrique Herrera Viedma.

## ANEXO XII

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía: CTS695 «Genes MHC y escape inmunológico del cáncer: Aplicaciones en nuevos protocolos de terapia génica» (Ref. 1219).

Investigador responsable: Don Federico Garrido Torres-Puchol.  
Funciones del contratado: Cultivos celulares, técnicas de Biología Molecular, Técnicas de Inmunología celular.  
Requisitos de los candidatos: FP II.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.239,06 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en laboratorio en temas similares. Idioma: Inglés. Entrevista personal.

- Técnico Superior de Laboratorio en Análisis Clínicos o Anatomía Patológica.

Miembros de la Comisión:

- Dr. Federico Garrido Torres-Puchol, Catedrático de Inmunología.

- Dr. Miguel Angel López Nevot, FEA y Profesor asociado Inmunología.

## ANEXO XIII

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio con la empresa Maninvest para la «Determinación de toxicidad oral crónica y de otras de tipos oral del ácido maslínico y otras sustancias como aditivo de alimentación animal» (Ref. 1220).

Investigador responsable: Don Antonio Zarzuelo Zurita.

Funciones del contratado: Mantenimiento y cuidado integral de los grupos de animales experimentales de los diferentes estudios de toxicidad (renovación de camas, dieta, agua, limpieza y desinfección material), limpieza y desinfección de módulos experimentales y zona de lavado. Colabora en tareas técnicas rutinarias con el personal experimentador en las pruebas pertinentes, en la elaboración de dietas especiales y otros reactivos, así como en los Test de estudio, sexado, pesado, preparación previa de laboratorio para obtención de muestras y para necropsias.

Requisitos de los candidatos: FP2.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 450 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 17 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimiento y experiencia en manejo y manipulación de animales de experimentación. Conocimientos de técnicas básicas de Nutrición Animal. Conocimiento y experiencia en aplicación de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) en biomedicina y en concreto en las áreas de Fisiología y Farmacología.  
- Especialidad de la rama agroalimentaria, ganadera o sanitaria. Preferible personas con formación previa acreditada para la categoría A, según lo dispuesto por el RD 1201, de octubre 2005.

Miembros de la Comisión:

- Antonio Zarzuelo Zurita.

- Jesús Martín Zúñiga.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 23 de mayo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación para el Desarrollo del Sector del Metal de Córdoba.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la constitución de la Fundación para el Desarrollo del Sector del Metal de Córdoba, sobre la base de los siguientes.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primera. Constitución de la Fundación.

La Fundación para el Desarrollo del Sector del Metal de Córdoba fue constituida el 17 de marzo 2005 por la Asociación Provincial de Empresarios Metalúrgicos de Córdoba, según consta en escritura pública otorgada ante el notario don Carlos Alburquerque Llorens, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.477 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes: «La generación de accio-